Trescientas noventa y un 391

FUNCIÓN JUDICIAL

198670252-DFE

Juicio No. 11282-2016-00328

TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES CON SEDE EN EL CANTÓN LOJA PROVINCIA DE LOJA. Loja, miércoles 15 de marzo del 2023, a las 16h39.

VISTOS: Por cuanto se conoce que el despacho del Dr. José Luis Payares Hurtado, se le subroga al suscrito, por haberse concedido licencia por vacaciones al Juez Ponente del Tribunal, y en atención a la Resolución 090-2020, emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura el 20 de agosto del 2020, subrogará el despacho mencionado el Dr. Jorge Luis Valdivieso Cueva, Juez de dicha dependencia Judicial; desde el 13 de marzo de 2023 hasta el 27 de marzo de 2023, según **Acción de Personal Nro. 615-DP11-2023-FA, de fecha 9 de marzo de 2023.-** AVOCO, conocimiento de la presente causa. En lo principal, agréguese a los autos el oficio Nro. CC-JPH-2023-40, de fecha 15 de marzo de 2023, suscrito por la Abg. KARLA ALEJANDRA CARDENAS BAHAMONTES actuaria de la presente causa, así como la documentación adjunta al mismo en el cual hace conocer a este Tribunal que el sentenciado señor DIEGO BLADIMIR LIMA DELGADO, ha presentado recurso de Acción Extraordinaria de Protección, por lo que se dispone remitir en el menor tiempo psoible el proceso en su integridad, a la Corte Constitucional para el trámite respectivo.- Cúmplase y notifíquese.

Valdivieso

VALDIVIESO CUEVA JORGE LUIS

JUEZ TRIBUNAL PENAL(PONENTE)

FUNCIÓN JUDICIAL
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por JORGE LUIS VALDIVIESO CUEVA
C=EC
L=LOJA
CI 1101794681

FUNCIÓN JUDICIAL

198670515-DFE

En Loja, miércoles quince de marzo del dos mil veinte y tres, a partir de las dieciséis horas y cuarenta minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: DIEGO BLADIMIR LIMA DELGADO en el casillero No.850, en el casillero electrónico No.1104089287 correo electrónico isarojitas@yahoo.es. del Dr./Ab. ISABEL DE LA MERCED ROJAS SANTORUM; FISCAL DRA. KARINA CASTILLO en el casillero No.775, en el casillero electrónico No.1103480669 correo electrónico castillok@fiscalia.gob.ec. del Dr./Ab. KARINA LILANDIA CASTILLO MERCHAN; GOMEZ YAGUACHI TANIA FABIOLA en el casillero electrónico No.1104443872 correo electrónico juanjose.228@hotmail.com. del Dr./Ab. JUAN JOSE MENDEZ CARRION; LIMA DELGADO DIEGO BLADIMIR en el casillero electrónico No.1802972610 correo electrónico hernansoriaescobar@hotmail.com. del Dr./Ab. HERNAN RICARDO SORIA ESCOBAR; LIMA DELGADO GENESIS ESTEFANIA en el casillero electrónico No.1104622640 correo electrónico salinaslex@hotmail.com. del Dr./Ab. GUILLERMO FERNANDO SALINAS LUDEÑA; LIMA DELGADO GENESIS ESTEFANIA en el casillero No.112, en el casillero electrónico No.0904584471 correo electrónico antoniomonterocoello@hotmail.com. del Dr./Ab. MARCO ANTONIO MONTERO COELLO; LIMA DELGADO MARIUXI DEL CARMEN en el casillero electrónico No.0904584471 correo electrónico antoniomonterocoello@hotmail.com. del Dr./Ab. MARCO ANTONIO MONTERO COELLO; LIMA GOMEZ KAROL STEFANIA en el casillero electrónico No.1103618268 correo electrónico sanfor150975@hotmail.com. del Dr./Ab. SANDY WILFOR CEVALLOS RUIZ; Certifico:

CONSEJO DE LA JUDICATURA
TRIBUNAL DE GARANTIAS PENALES DEL CANTON LOJA
SECRETARIA
LOJA - ECUADOR

OJEDA PESANTEZ PABLO ANIBAL

SECRETARIO DEL TRIBUNAL DE GARANTIAS PENALES CON SEDE EN EL CANTON LOJA

RAZON: El día de hoy se remite la presente causa a la Corte Constitucional por haberse interpuesto acción extraordinaria de protección por parte del sentenciado DIEGO BLADIMIR LIMA DELGADO, ante la Corte Constitucional va en 391 fs. (4 cuerpos), incluido 4 CDS a fs. 7, 60, 130, 176 vta. Loja, 16 de marzo de 2023. El Secretario.

Ab. Pablo Ojeda Pesantez
Secretario del Tribunal

CONSEJO DE LA JUDICATURA
TRIBUNAL DE GARANTIAS PENALES DEL CANTON LOJA
SECRETARIA
LOJA - ECUADOR

FUNCIÓN JUDICIAL
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
Firmado por PABLO ANIBAL OJEDA PESANTEZ
C=EC
L=LOJA
CI 1103702344